



DECRETO ALCALDICIO N° 1576 /
AUTORIZA INICIAR PROCESO DE LICITACION
REQUINOA, 15 JUN 2018

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

La Solicitud de compra de fecha 13 de Junio de 2018, mediante la cual se solicita realizar las gestiones administrativas pertinentes para subir Licitación Pública por la adquisición parcializada de medicamentos **FOFAR** para abastecer al CESFAM, P.S.R y CECOSF de Requinoa durante el período Julio-Diciembre de 2018. Por lo señalado anteriormente se solicita autorizar proceso de Licitación que indica.

El Decreto Alcaldicio 3172 de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa para el año 2018.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZASE iniciar proceso de licitación pública, a través del Portal de Mercado Público, por la adquisición parcializada de medicamentos **FOFAR** para abastecer las necesidades del CESFAM P.S.R y CECOSF de Requinoa durante el período Julio – Diciembre de 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS /GVB/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partés Alcaldía (1) ✓
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE SALUD